

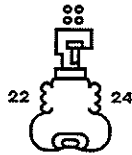


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRAMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO
CATÁLOGO DE PROVEEDORES DE BIENES Y PRESTADORES DE SERVICIO.				
DESCRIPCIÓN:				
Elaboración de alta, renovación, reposición, duplicado y modificación de datos en el Catálogo de Proveedores de Bienes y Prestadores de Servicios, mediante la revisión exhaustiva de su documentación, a fin de verificar su capacidad administrativa, financiera, legal y técnica; así como, asegura el suministro de productos y la prestación de servicios de acuerdo a los requerimientos por parte de las diversas Dependencias Municipales; a través, de los procesos Adquisitivos correspondientes.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 21, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Artículo 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, y 42, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Artículo 6, fracción VII, VIII, 7, fracción IV, V, 19, 21, y 22, del Reglamento Interno de la Dirección General de Administración del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Cédula de Proveedores de Bienes o Prestadores de Servicios	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando una persona física o moral desea ofertar sus productos y/o servicios al Municipio de Naucalpan de Juárez, podrá inscribirse al Catálogo de Proveedores de Bienes y Prestadores de Bienes de Naucalpan de Juárez.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, para validar la capacidad jurídica y financiera de la persona física y/o moral (liquidez, solvencia y endeudamiento).			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- FORMATO DE REGISTRO DE PROVEEDORES (formato digital para llenado).	SI	NO APLICA	Artículo 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, y 42, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México.	
2.- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL , así como, actividad preponderante al momento de la solicitud de registro y, en su caso, formato R-I de la SHCP, con domicilio actual y/o comprobante de pago.	NO			
3.- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL, Y DE DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES EN EL ESTADO DE MÉXICO reciente.	NO			
4.- ACTA DE NACIMIENTO. (***)	NO			
5.- CEDULA UNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP). (****)	NO			
6.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	SI	NO APLICA		
7.- DOS FOTOGRAFÍAS recientes tamaño Infantil a color del solicitante.	SI	NO APLICA		
8.- DECLARACIÓN FISCAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR Y ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL , dictaminados por contador público registrado en términos del código fiscal de la federación, o de los estados de cuenta bancarios en los que se indiquen los movimientos realizados y el saldo al final del mes anterior a la fecha de solicitud de inscripción, para el caso de empresas de nueva constitución (favor de anexar línea de captura y recibo de pago).	NO			
9.- ÚLTIMO RECIBO DE PAGO PROVISIONAL , de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley del ISR, (favor de anexar línea de captura y recibo de pago).	SI			



<p>10.- CARTA COMPROMISO DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, firmada por el representante legal (formato digital para llenado).</p>	SI	NO APLICA	
<p>11.- CARTA DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en donde el prestador no se encuentre boletinado, inhabilitado o multado en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados que emite la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, firmada por el representante legal (formato digital para llenado).</p>	SI	NO APLICA	
<p>12.- CARTA DE CAPACIDAD FINANCIERA, escrito con manifestación Bajo Protesta de decir verdad en el que manifiesta que cuenta con capacidad financiera bastante y suficiente, cumpliendo con las razones financieras de liquidez, solvencia y endeudamiento firmada por el representante legal (formato digital para llenado).</p>	SI	NO APLICA	
<p>13.- CARTA DE CAPACIDAD JURÍDICA, escrito con manifestación Bajo Protesta de decir verdad en el que manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la celebración de un contrato con este Municipio no se actualiza un conflicto de interés dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad firmada por el representante legal (formato digital para llenado).</p>	SI	NO APLICA	
<p>14.- CURRICULUM EMPRESARIAL Y RELACIÓN DE BIENES que produce, distribuye o vende de los servicios que presta.</p>	SI	I	
<p>15.- AVISO DE PRIVACIDAD, firmada por la persona física.</p>	SI	NO APLICA	
<p>16.- CÓDIGO DE ÉTICA, firmado por la persona física.</p>	SI	NO APLICA	
<p>17.- CUBRIR PAGO DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, de acuerdo a las tarifas públicas en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal que corresponda.</p>	SI	NO APLICA	
<p>(***) EN EL CASO DE TRÁMITE PARA RENOVACIÓN DE REGISTRO, SE PRESENTARÁN LAS MODIFICACIONES DE ESTOS DOCUMENTOS.</p>			
<p>ASIMISMO, SE DEBERÁ PRESENTAR LA CEDULA DE PROVEEDOR ORIGINAL EXPEDIDA EN LA INSCRIPCIÓN O ÚLTIMA MODIFICACIÓN.</p>			
<p>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</p>			
<p>1. FORMATO DE REGISTRO DE PROVEEDORES (formato digital para llenado).</p>	SI	I	
<p>2.-CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, así como, actividad preponderante al momento de la solicitud de registro y, en caso, formato R-I de la SHCP, con domicilio actual y/o comprobante de pago.</p>	SI	I	
<p>3.-COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL, Y DE DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES EN EL ESTADO DE MÉXICO residente.</p>	NO	I	
<p>4.-ACTA CONSTITUTIVA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN. (***)</p>	NO	I	
<p>5.- ESCRITURA PÚBLICA DE PODERES. (***)</p>	NO	I	<p>Artículo 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, y 42, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México</p>
<p>6.-IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE REPRESENTANTE LEGAL.</p>	NO	I	
<p>7.- DOS FOTOGRAFÍAS, recientes tamaño infantil a color del representante legal.</p>	SI	NO APLICA	
<p>8.-DECLARACIÓN FISCAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR O ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL, dictaminados por contador público registrado en términos del código fiscal de la federación o los estados de cuenta bancarios, en los que se indique los movimientos realizados y el saldo al final del mes anterior a la fecha de</p>	NO	I	



solicitud de inscripción, para el caso de empresas de nueva constitución (favor de anexar línea de captura y recibo de pago)				
9.-ESTADOS FINANCIEROS DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, ACOMPAÑADOS DE CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO QUE LOS EMITE		NO	I	
10.-ULTIMO PAGO PROVISIONAL , de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley del ISR. (Favor de agregar línea de captura y recibo de pago).		NO	I	
11. -CARTA COMPROMISO DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS , firmada por el representante legal, (formato digital para llenado).		SI	NO APLICA	
12.-CARTA DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en donde exprese no encontrarse boletinado, inhabilitado o multado en el DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS que emite la Secretaría de la Función Pública y/o DIRECTORIO DE EMPRESAS, PROVEEDORES CONTRATISTAS OBJETADOS Y SANCIONADOS que emite la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, firmada por el representante legal (formato digital para llenado).		SI	NO APLICA	
13.-CARTA DE CAPACIDAD FINANCIERA , escrito con manifestación bajo protesta de decir verdad en el que manifiesta que cuenta con capacidad financiera bastante y suficiente, cumpliendo con las razones financieras de liquidez, solvencia y endeudamiento, firmado por el Representante Legal. (Formato digital para llenado).		SI	NO APLICA	
14.-CARTA DE CAPACIDAD JURÍDICA . Escrito con manifestación Bajo Protesta de decir verdad en el que manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la celebración de un contrato con este Municipio no se actualiza un conflicto de interés: dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad firmada por el representante legal. (Formato digital para llenado).		SI	NO APLICA	
15.-CURRICULUM EMPRESARIAL y relación de bienes que produce, distribuye o vende o, en su caso, de los servicios que presta.		SI	I	
16.-AVISO DE PRIVACIDAD , firmado por el representante legal.		SI	NO APLICA	
17.-CÓDIGO DE ÉTICA , firmado por el representante legal.		SI	NO APLICA	
18.-CUBRIR EL PAGO DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE , de acuerdo a las tarifas publicadas en la Gaceta de Gobierno de Estado de México, para el ejercicio fiscal a que corresponda.		SI	NO APLICA	
(***) EN EL CASO DE TRÁMITE PARA RENOVACIÓN DE REGISTRO, SE PRESENTARÁ LA MODIFICACIONES DE ESTOS DOCUMENTOS.				
ASIMISMO, SE DEBERÁ PRESENTAR LA CÉDULA DE PROVEEDOR ORIGINAL EXPEDIDA EN LA INSCRIPCIÓN O ÚLTIMA MODIFICACIÓN.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
APLICA LOS MISMOS REQUISITOS ENLISTADOS PARA PERSONAS MORALES		-----	-----	-----
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DOS DÍAS HÁBILES			
GOSTO:	a) Alta. \$861.00	Fundamento Jurídico	GACETA DE GOBIERNO del 27 de febrero del 2023. Tomo CCXV, Número 37. Resolución que fija los montos y denominaciones de los aprovechamientos que se cobren en el ejercicio fiscal 2023, por la venta de bases de licitación pública y de invitación restringida, así como, por la cédula de proveedor de bienes y/o prestador de servicios. Numeral Cuarto: Las personas físicas y jurídicas colectivas que se incorporen al Catálogo de Proveedores de Bienes y/o Prestadores de Servicios de la Administración Pública Estatal, deberán tramitar la	
	b) Renovación. \$861.00			
	c) Reposición. \$431.00			
	d) Duplicado. \$431.00			
	e) Modificación. \$431.00			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

		expedición de la Cédula de Proveedor de Bienes y/o Servicios previo pago del costo...
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input checked="" type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA GENERAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.	
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	AFIRMATIVA O NEGATIVA	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	AFIRMATIVA: Cuando el solicitante haya cumplido con todos los requisitos. NEGATIVA: Cuando el solicitante incumple en alguno de los requisitos establecidos en la norma especificada o se encuentre boletinado por alguna de la paginas oficiales de Gobierno.	

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección General de Administración.		Subdirección de Recursos Materiales.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Dr. en D. Gabriel García Martínez.	
DOMICILIO:	CALLE: Avenida Juárez	NO. INT. Y EXT.:	39
COLONIA:	El Mirador	MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez.
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HRS.
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	53 71 83 00 Y 53 71 84 00	1137 Y 1139	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO: recursosmateriales@naucalpan.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA		
DOMICILIO:	CALLE: NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
	NO APLICA		NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO: NO APLICA			
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo conseguir los requisitos para darme de alta como proveedor?		
RESPUESTA:	Puede solicitar información vía telefónica y/o correo electrónico, para que le hagan llegar los siete formatos digitales.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo enviar los documentos por vía electrónica?		
RESPUESTA:	No, ya que, algunos documentos se solicitan que estén firmados en original por el representante legal.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo enviar a un representante a recoger mi cédula de proveedor?		
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando, acuda con una carta poder, membretada y firmada por el representante legal, acompañada de sus respectivas identificaciones oficiales.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
NO APLICA			
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		06/JUNIO/2023.	
LIC. JONATHAN DE LOS SANTOS RAMÍREZ	DR. EN D. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ.		